

LO QUE DEBE SABER DE LA PROPOSICIÓN 314



La Proposición 314(HCR2060) estará en la boleta electoral de Arizona este año y ya muchos la están comparando con la famosa SB1070 pero potenciada (“SB1070 2.0”). Esta vez son los electores quienes decidirán si se implementa o no.

Teniendo en cuenta que la gobernadora de Arizona, Katie Hobbs, ya ha vetado esta propuesta como proyecto de ley, los líderes del Partido Republicano decidieron ponerla en manos de los votantes directamente.

La Proposición 314, también llamada Ley de Fronteras Seguras se inspiró realmente en la SB 2 de Texas y crearía una nueva ley estatal que penalizaría el cruce de la frontera de Arizona con México desde un lugar que no sea un puerto de entrada legal. Bajo la ley federal, eso ya es ilegal, la diferencia radica en que la Proposición 314 daría a los alguaciles, la policía local y las fuerzas del orden estatales el poder de hacer cumplir esa prohibición.

Hay mucha división en torno a esta medida. De acuerdo con una encuesta realizada por Noble Predictive Insights (NPI), el 63 % de los votantes apoya la Proposición 314 y el 16 % no.

Esto es lo que plantea la Propuesta 314:

Establecería sanciones penales contra una persona que no se encuentre legalmente en los Estados Unidos. La Proposición 314 convertiría en delito estatal el hecho de que los no ciudadanos crucen la frontera ilegalmente, es decir, desde un lugar que no sea un puerto de entrada legal. El no cumplir con una orden de salida de este estado también sería delito.

Convertiría en delito grave de Clase 6 el presentar documentación falsa tanto al solicitar beneficios públicos como durante el proceso de verificación de elegibilidad para el empleo.

La Proposición 314 convertiría en un delito grave de clase 2 que una persona venda fentanilo y sabe que la droga que vende contiene fentanilo y que no fue fabricado o importado legalmente a los Estados Unidos. Además que la droga causó la muerte de otra persona. Permitiría a la policía estatal y local arrestar a quienes crucen la frontera ilegalmente.

SI PLANEA VOTAR EN LAS ELECCIONES DE NOVIEMBRE, ES IMPORTANTE ESTAR BIEN INFORMADO

Permitiría a los jueces ordenar deportaciones. Requeriría un programa E-Verify para determinar el estatus migratorio de las personas antes de la inscripción en un programa de asistencia financiera o de bienestar público. Una entidad que acepte solicitudes de beneficios públicos tendría que verificar la identidad de la persona mediante una base de datos de verificación federal. Quienes se oponen a la propuesta, afirman que tendría un impacto negativo en la economía y también podría provocar una crisis en el sistema carcelario que no contaría ni con la infraestructura ni con el presupuesto para encarcelar tanta gente. También existe la preocupación de que se apliquen perfiles raciales o que esta medida perjudique a las familias creando miedo en las comunidades. Quienes defienden la propuesta consideran que es una solución a la crisis fronteriza y la crisis del fentanilo que azota el estado de Arizona. Pero finalmente, serán los votantes quienes decidan si darle un SI o un No a la Proposición 314.



Fotografías: Cortesía Maricopa County Elections



VALENTINAS PARTY WORLD

**VENTA AL MAYOREO Y MENUDEO
TODO LO QUE NECESITA PARA SUS FIESTAS**

TRES LOCALIDADES EN EL VALLE DEL SOL

CALLE 24 Y MCDOWELL 2454 E MCDOWELL RD PHOENIX, AZ 85008 (602) 275-2232 LUNES A SÁBADO 8:00AM A 7:00PM DOMINGO 1:00PM A 5:00PM	AVENIDA 35 Y VIRGINIA 2540 N 35TH AVE #2 PHOENIX, AZ 85009 (602) 442-9487 LUNES A SÁBADO 7:00AM A 8:00PM DOMINGO 9:00AM A 5:00PM	AVENIDA 43 Y CACTUS 4322 W CACTUS RD, GLENDALE, AZ 85304 (602) 595-0880 LUNES A SÁBADO 8:00AM A 8:00PM DOMINGO 9:00AM A 5:00PM
---	---	---

Fotografía: Caribbean Films

